

Caroline Cunill (ed.), *Cartas y memoriales de Francisco Palomino, defensor de indios de Yucatán, una voz crítica del sistema colonial (siglo XVI)*, Izamal: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Estado de Yucatán, 2016, 156 pp.

DOI: 10.19130/iifl.ecm.2017.50.867.

La doctora Caroline Cunill, profesora-investigadora de la Universidad de Maine (Le Mans-Laval, Francia), seleccionó treinta cartas, memoriales y peticiones redactados por el defensor de indios de Yucatán Francisco Palomino fechadas entre los años de 1572 y 1585, dirigidos a Felipe II y al Consejo de Indias, para la presente obra. El corpus es de un gran valor para conocer las condiciones de vida de los mayas durante la segunda mitad del siglo XVI y los mecanismos diseñados por la Corona para que accedieran a la justicia. La mayoría de los documentos son resguardados hoy en día por el Archivo General de Indias (Sevilla, España) en varios legajos de las secciones “Gobierno de México”, “Indiferente General” y “Justicia”. La editora, especialista en los defensores de indios de Yucatán durante la segunda mitad del siglo XVI, redactó un excelente estudio introductorio para conocer tanto al personaje como su legado documental. Además, elaboró varios materiales para facilitar la comprensión y consulta de los escritos: un “Glosario de arcaísmos y voces poco usuales”, un “Índice onomástico”, un “Índice de topónimos” y un “Valor de las monedas y equivalencias”.

El defensor de indios civil fue un abogado especializado en la representación de los indígenas ante las autoridades españolas que surgió durante la segunda mitad del siglo XVI y se integró al Juzgado General

de Indios en 1591. Su tarea principal fue proporcionar un asesoramiento jurídico gratuito a los naturales, lo cual implicaba presentar y seguir sus pleitos ante los tribunales de las gobernaciones o de las reales audiencias. También debía recabar información sobre los agravios sufridos por los indios para redactar informes anuales que impulsasen el cumplimiento de las leyes existentes y sirvieran para la promulgación de nuevas. Finalmente, era su responsabilidad que las tasaciones de tributos fueran adecuadas y que los españoles pagasen un jornal justo.

Francisco Palomino se desempeñó como defensor de indios de Yucatán entre 1569 y 1586. Se distinguió por contar con un nombramiento real en 1572, que le brindó independencia frente a los poderes locales y le permitió escribir directamente al Consejo de Indias y al rey Felipe II. Además, tuvo una gran continuidad en su cargo de más de 10 años, durante los cuales se consagró a la defensa de los mayas. Enfrentó la oposición decidida de los encomenderos yucatecos, que respondieron a sus acciones con suspensiones injustificadas, cobros de deudas, difamaciones, intentos de confiscación de documentos, causas criminales, encarcelamiento y hasta atentados.

Los documentos que integran la presente edición permiten conocer los agravios sufridos por los mayas, las acciones em-

prendidas por el defensor de indios y las razones por las cuales se ganó la enemistad de los encomenderos y las autoridades regionales. Palomino intervino en una gran cantidad de asuntos, entre los cuales cabe mencionar los siguientes. Cambió las tasaciones de los tributos de numerosos pueblos de la provincia, que habían permanecido inalteradas pese a la baja demográfica causada por pandemias y hambrunas. También denunció los efectos negativos de la explotación del palo de tinte, que causó la despoblación de Champotón y Campeche. Además, se opuso al empleo forzoso de los mayas en las salinas de los alrededores de Mérida, debido a las lesiones y enfermedades que les provocaban. Asimismo, demandó que los mayas recibieran un pago justo en metálico por su trabajo, no en semillas de cacao que apenas tenían algún valor. Igualmente, evidenció la complicidad de diferentes gobernadores y oficiales reales en los abusos a la población maya, así como las argucias de los españoles para perpetuarlos pese a las prohibiciones dictadas por la Corona.

Sin embargo, los abusos combatidos con mayor ahínco por el defensor de indios fueron los motivados por la explotación del añil, la prestación de servicios domésticos y el empleo en el transporte de tributos. Palomino realizó incontables esfuerzos para acabar con los abusos, viajando tanto a la capital de la Nueva España como a la corte de Felipe II. Indudablemente, sus acciones tuvieron un gran impacto en la sociedad de su época. La mayoría de los escritos abordan estos temas y brindan una visión detallada sobre los sufrimientos que causaron a la población maya.

La agricultura comercial del añil, materia tintórea usada en la industria textil del Viejo Mundo desde tiempos inmemoriales, tuvo un gran auge en Yucatán precisamente entre 1573 y 1581. Los encomenderos pretendieron explotar a la mayoría de los naturales en ella, sin brindarles ningún descanso. Palomino vaticinó que la sobreexplotación causaría la extinción de los mayas yucatecos en una década. Uno de sus principales testimonios fue la carta al rey del 20 de febrero de 1576, en la que realizó la siguiente denuncia:

Sacan a los pobres indios (en esos tiempos que tan ocupados son para ellos y tanta necesidad tenían de estar en sus haciendas) para llevarlos al beneficio del dicho añil sacándolos de sus casas y natural de 15 a 20 leguas de camino más y menos, estándose en la ida y vuelta 12 días, seis que sirven al español y otros seis que se ocupan en el camino. Demás de esta ausencia que hacen, pierden sus sementeras porque es tanto lo que crece la yerba en esta tierra que, si se descuidan, en ocho días sube tanto que ahoga el maíz y las demás legumbres y por esta causa no conviene que el indio haga falta en su hacienda.<sup>1</sup>

Los abusos en los servicios domésticos no se quedaron atrás. El defensor de indios llegó a calificarlos de: "... *gran crueldad y esclavonia*". Las familias españolas, mestizas y mulatas emplearon a las mujeres mayas como cocineras y nodrizas, impidiéndoles regresar a sus pueblos para cuidar a sus hijos, que morían debido al abandono.

<sup>1</sup> Carta de Francisco Palomino al rey Felipe II, Mérida, 20 de febrero de 1576, en: Caroline Cunill (ed.), *Cartas y memoriales de Francisco Palomino, defensor de indios de Yucatán, una voz crítica del sistema colonial (siglo XVI)*, Izamal: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Estado de Yucatán, 2016: 57.

Además, los encomenderos obligaban a las solteras y viudas a casarse con sus esclavos, para: "... de un esclavo hacer dos cautivos". Palomino describió ampliamente las crueldades a las que eran sometidos los indígenas en la petición al presidente del Consejo de Indias de 1579, en la que enfatizó lo siguiente:

...Y demás de no les pagar lo que por su trabajo merecen, muchas veces las personas que de ellos se sirven y sus esclavos y criados les hacen muchos malos tratamientos, entre los cuales acostumbran a quitarles sus ropas, mantas y camisas porque no se vayan a sus casas por no poder sufrir los trabajos que les dan, y así duermen sin ropa y desnudos sobre un poco de paja como si fuesen perros, o en el suelo, de lo cual les siguen enfermedades y muertes. Y el premio en cacao no les sirve de nada porque con ello no pueden pagar sus tributos, ni remediar sus necesidades.<sup>2</sup>

Finalmente, Francisco Palomino defendió a los naturales para evitar su empleo como bestias de carga. Acusó a los encomenderos de usar entre 100 000 y 200 000 tamemes al año pese a las instrucciones para que empleasen bueyes y carretas. El asunto fue ampliamente tratado en el memorial al rey del 14 de marzo de 1577, en el cual argumentó que:

Bastante recaudo hay de carreteras y bestias de carga y estancias de gana-

do mayor donde hay muchas vacas y yeguas y bestias caballares y mulares en que pueden traer sus tributos y bastimentos y buenos caminos tienen por do pueden rodar carretas y, por el que no pudieren, andarán arrias. Y por toda esta provincia no se hallará parte por donde no puedan andar bestias de carga, con las cuales es justo se contenten y se sirvan, pues Vuestra Majestad lo manda y dejen descansar a estos pobres indios y de ser bestias toda su vida, pues nuestro Señor les ha dado con que no lo sean, y no los acaben del todo. Que cierto es gran compasión ver esta tierra que solía ser muy poblada de gente y que tan de golpe se van disminuyendo...<sup>3</sup>

Para finalizar, es importante enfatizar que las cartas, memoriales y peticiones de Francisco Palomino constituyeron, en su momento, un testimonio poderoso que llevó al Consejo de Indias y a Felipe II a disponer diferentes medidas entre 1574 y 1586 para favorecer a la población maya. Por su parte, el lector de hoy en día, ya sea un investigador especializado, algún actor social comprometido con la búsqueda de la justicia o un amante de la historia, encontrará en sus escritos valiosas claves para conocer el mundo del siglo XVI y para reflexionar sobre la realidad contemporánea.

CARLOS CONOVER BLANCAS

Programa de Maestría y Doctorado en Historia,  
Universidad Nacional Autónoma de México

<sup>2</sup> Petición de Francisco Palomino al presidente del Consejo de Indias, Mérida, 1579, *ibid.*, 111.

<sup>3</sup> Memorial de Francisco Palomino al rey, Mérida, 14 de marzo de 1577, *ibid.*, 88.

